



Practica Profesionales No curriculares.

Requisito de titulación

Período de realización de la práctica:

Deberá realizarse como mínimo en 1 mes de tiempo completo, con el objetivo de cumplir 180 horas.

Requisitos para el alumno:

- Haber acreditado el 50% de los créditos totales del plan de estudios de su programa educativo.
- No estar realizando Servicio Social.
- No afectar materias presenciales.
- Realizar el trámite aproximadamente, un mes antes de iniciar la práctica.

Documentos a entregar:

- Convenio Prácticas Profesionales UANL otorgado por el Sistema SIASE.
- Seguro contra Accidentes (Debe cubrir el período de prácticas.)
- La documentación debe contener **nombre y firma original** del responsable del practicante, así como el **sello original** de la empresa.

Requisitos para la empresa:

Estar registrados en el sistema de prácticas profesionales de la UANL.
http://deimos.dqi.uanl.mx/cgi-bin/bt.sh/vr_dsp_inicio_01.htm

MANUAL PARA LA EMPRESA:

<http://www.uanl.mx/sites/default/files/documentos/tramite/1796/manual-practicas-profesionales-para-la-empresa.pdf>

MANUAL PARA EL ALUMNO:

<http://www.uanl.mx/sites/default/files/documentos/tramite/1796/manual-de-practicas-profesionales-para-el-alumno.pdf>

Dudas comunicarse a la coordinación de SSyPP.

Atentamente.-

Coordinación de SS y PP

Teléfonos: 821 214 2010

821 214 2030 EXT. 3757 y 3852

ssypp.fct@outlook.es